

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

---

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup>. María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo.
- D<sup>a</sup>. Marina Hidalgo Mayoral.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D. David López Rivas.
- D<sup>a</sup>. Marisol Izquierdo Doral.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D<sup>a</sup>. María Alejandra Rodríguez Carretero.
- D. Alberto Lara Fonseca.
- D<sup>a</sup>. Sonia Hidalgo Peinado.
- D. Alberto Mayordomo Pulpón.

**INTERVENTOR:**

- D. Jaime Leceta Martínez.

**SECRETARIO:**

- D. Jesús Antonio Martín Martín.

En la localidad de Pedro Muñoz, siendo las nueve horas y cero minutos del miércoles veinticinco de Noviembre de dos mil quince, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, con los miembros Corporativos que se reseñan en la presente Acta Plenaria.

Comprobado que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

No asiste D<sup>a</sup>. María Beatriz Fernández Moreno habiendo excusado su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **Orden del Día**:

**I. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.**

En virtud del Art. 26.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se va a proceder a la formación de las Mesas Electorales. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores correspondiente, que sepan leer y escribir sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se procede de la misma forma a nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento formó las Mesas Electorales con las personas y cargos que a continuación se reseñan:

[...]

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Jose Juan Fernández Zarco.

Fdo: Jesús Antonio Martín Martín.